



UNIVERSIDAD MOTOLINÍA A. C.

Plantel del Valle, México D.F.

“Formación en constante actualización”

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE VIALIDAD

En los términos del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal en su **CAPÍTULO II**, de la Protección de los Escolares, **ARTÍCULO 8o.-** Las escuelas y establecimientos educativos de cualquier índole podrán contar con promotores voluntarios de seguridad vial, mismos que serán habilitados y supervisados por la Secretaría, previo el cumplimiento de los requisitos y cursos de capacitación que al efecto sean establecidos. Los promotores voluntarios de seguridad vial auxiliarán a los agentes realizando las maniobras y ejecutando las señales correspondientes con posiciones y ademanes que permitan el cruce y tránsito seguro de los escolares. **ARTÍCULO 9o.-** Los conductores de vehículos estarán obligados a: I. Disminuir la velocidad de su vehículo y tomar las debidas precauciones cuando encuentren un transporte escolar detenido en la vía pública, realizando maniobras de ascenso y descenso de escolares; II. Obedecer estrictamente las señales de protección y las indicaciones de los agentes, del personal de apoyo vial o de los promotores voluntarios de seguridad vial; III. Disminuir la velocidad a 20 kilómetros por hora en zonas escolares y extremar precauciones, respetando los señalamientos correspondientes; así como ceder el paso a los escolares y peatones, haciendo alto total. **ARTÍCULO 10.-** Las escuelas deberán contar con lugares especiales para que los vehículos de transporte escolar efectúen el ascenso y descenso de los escolares, sin que se afecte u obstaculice la circulación en la vía pública. En caso de que el lugar de ascenso y descenso de escolares, ocasione conflictos viales, o ponga en riesgo la integridad física de los mismos, dichos lugares serán localizados en las inmediaciones de los planteles a propuesta de las escuelas y previa autorización de la Secretaría, observando de manera primordial lo necesario para garantizar la seguridad de los escolares. **ARTÍCULO 11.-** Los conductores de vehículos de transporte escolar que se detengan en la vía pública para efectuar maniobras de ascenso o descenso, deberán poner en funcionamiento las luces intermitentes de advertencia del vehículo. **ARTÍCULO 12.-** Es responsabilidad del conductor del vehículo de transporte escolar tomar las debidas precauciones para que se realicen las maniobras de ascenso y descenso de escolares de manera segura.

A las 10:00 horas del día 1º de octubre del 2010, los padres de familia, tutores y quienes ejercen la patria potestad de los alumnos inscritos en esta escuela cuyos nombres, firmas y domicilios constan al final de la presente Acta, acordaron constituir para todos los fines legales consiguientes, el Comité de Vialidad. Acto continuo, comprobado el quórum legal y así declarado por el representante de las autoridades escolares, se acuerda designar el Comité de Vialidad, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidenta: Ivonne Ramos Béjar

Vicepresidenta: María Angélica Cornejo Serrato

Secretaria: Mirna R. Meillon Álvarez

Coordinadora
del departamento Kinder Luz María Olguín Pérez

Coordinadora
del departamento Primaria Laura Patricia Pérez Jalili
baja (1º, 2º y 3º)

Coordinadora
del departamento Primaria Margarita Estrada Salazar
alta (4º, 5º y 6º)

Coordinadora
del departamento Ana Katerina Curiel Ramírez
Secundaria

Coordinadora
del departamento Preparatoria Leticia Garza Maza

Por el Colegio firman:

Directora General Ma. Soledad Barajas Lizardi

Directora de Kinder Claudia L, Castillo Sánchez

Directora de Primaria Mtra. A. Brigitte Marquina Sot

Directora de Secundaria Biol. Martha Galván Guerra

Directora de Preparatoria Mtra Irma Jiménez Mondragór

Como testigos de honor firman:

Director General de Prevención
del Delito y Protección Civil Angel Luna Pacheco
Delegación Benito Juárez

1er oficial
Lic. Martín Manzo Estrada Director de Operación c
Zona 4 Sur.

Suboficial
Jorge Samara Vera Subdirector de la
Unidad de Seguridad
Escolar



UNIVERSIDAD MOTOLINÍA A. C.

Plantel del Valle, México D.F.

“Formación en constante actualización”

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE VIALIDAD

1º de octubre de 2010

ORDEN DEL DIA

1. Oración y Bienvenida
2. Presentación de Autoridades
3. Presentación del Programa de Trabajo 2010-2011
4. Toma de Protesta del Comité de Vialidad
5. Firma de Acta Constitutiva
6. Despedida